



## **EL AYUNTAMIENTO HABILITA EL REPARTO DE MASCARILLAS A LAS PERSONAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS**

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de 15.000 mascarillas que distribuirá en función de las necesidades y la situación de precariedad o vulnerabilidad de cada solicitante. Las solicitudes se deberán dirigir a los teléfonos de atención: 010 o 947 200 010

A partir de mañana jueves, el uso de mascarillas será obligatorio tanto en espacios públicos como privados siempre que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros.

**20 de mayo.-** El Ayuntamiento de Burgos ha adquirido 15.000 mascarillas que pone a disposición de las personas que no cuenten con medios económicos para adquirirlas.

Las personas destinatarias serán preferentemente aquellas que ya han necesitado percibir algún tipo de ayuda por los Servicios Sociales:

- Perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía.
- De ayudas de Urgencia Social
- De becas de comedor
- O de pensiones no contributivas

No obstante de forma extraordinaria, los servicios sociales municipales valorarán otros criterios en función de las necesidades del solicitante.

Desde mañana jueves será obligatorio el uso de la mascarilla en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos

metros, según lo establecido por la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, publicada hoy en el B.O.E.

A los efectos de lo dispuesto en esta orden, se entenderá cumplida la obligación a la que ser la obligación mediante el uso de **cualquier tipo de mascarilla, preferentemente higiénicas y quirúrgicas que cubra nariz y boca.**

Desde que comenzara la pandemia hasta la fecha, **el Ayuntamiento ya ha repartido 32.000 mascarillas** entre los usuarios del transporte colectivo de viajeros, entre colectivos sociales, personas en situación de vulnerabilidad.

Desde el Ayuntamiento se recuerda que el criterio establecido por el Gobierno de España para la distribución de mascarillas entre la población en general, es a través de las farmacias y parafarmacias, donde se podrá adquirir la unidad de mascarillas a un precio máximo de 0,96 €.

El Ayuntamiento irá proveyéndose de mascarillas para este fin de manera progresiva en función del stock que vaya manteniendo cada 15 días.

**Las solicitudes se deberán dirigir al teléfonos de atención: 010 o 947 200 010.**

---

*Para más información, llamar a la concejala delegada de Servicios Sociales, Sonia Rodríguez.*